

Diagnóstico		Profesional que emite el diagnóstico de la discapacidad o trastorno OBLIGATORIO	Profesional que define los requerimientos educativos OBLIGATORIO	Profesional que indaga sobre la salud general
<b>Diagnóstico asociado a NEE de carácter permanente (discapacidad)</b>	Discapacidad Auditiva	<b>Médico</b> Otorrinolaringólogo/a o Neurólogo/a	Profesor/a de Educación Especial/Diferencial	Médico Pediatra o Médico Familiar o Médico General o médicos de sistema público
	Discapacidad Visual	<b>Médico</b> Oftalmólogo/a o Neurólogo/a		
	Discapacidad Intelectual	<b>Psicólogo/a</b>		
	Autismo	<b>Médico</b> Psiquiatra, o Neurólogo/a complementariamente (respecto a apoyos psicólogo/a)		
	Disfasia	<b>Médico</b> Psiquiatra o Neurólogo/a, complementariamente (respecto a apoyos) Fonoaudiólogo/a		
	Discapacidad múltiple y Sordoceguera	<b>Médico</b> Neurólogo/a u Oftalmólogo/a u Otorrinolaringólogo o Fisiatra u otras especialidades según corresponda		
<b>Diagnóstico asociado a NEE de carácter transitorio</b>	Trastorno de déficit atencional	Médico Neurólogo/a o Psiquiatra	Profesor/a de Educación Especial/Diferencial o Psicopedagogo/a	
	Trastorno específico del lenguaje	Fonoaudiólogo/a,		
	Coefficiente intelectual en el rango limítrofe	Psicólogo/a		
	Trastorno específico del aprendizaje	Profesor/a de educación especial o diferencial o Psicopedagogo/a		
<p>➤ <b>Menor que presenta Necesidades Educativas Especiales en contexto de escuela:</b> aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.</p> <p>➤ <b>Necesidades educativas especiales de carácter permanente en contexto de escuela:</b> son aquellas barreras para aprender y participar que determinados menores experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.</p> <p>➤ <b>Necesidades educativas especiales de carácter transitorio en contexto de escuela:</b> son aquellas no permanentes que requieren los menores en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.</p>				